



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 23 de julio de 2021. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que en providencia anterior se programó fecha de audiencia.

Veintiséis (26) de Julio de Dos Mil Veintiuno (2021).

| PROCESO ORDINARIO No. 110013105033 2019 00 331 00 | | | |
|---|------------------------------|-------------|-----------|
| ACCIONANTE | ARMANDO FLORES PINZÓN | DOC. IDENT. | 3.229.404 |
| ACCIONADA | COLPENSIONES Y PORVENIR S.A. | | |
| ASUNTO | NULIDAD DE LA AFILIACIÓN | | |

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia obligatoria de Conciliación, de decisión de excepciones previas, de saneamiento y de fijación de litigo, para el día **CUATRO (04) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)**, de conformidad con lo establecido por el Art. 77 del C.P.T. y S.S. modificado por el Art. 39 de la ley 712 de 2001.

SEEGUNDO: CONVÓQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO a las partes, remitiendo vía correo electrónico el link correspondiente a la reunión de audiencia virtual (TEAMS), así como el expediente digital para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



JULIO ALBERTO JAKAMILLO ZABALA
JUEZ

| |
|--|
| JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. |
| Secretaría |
| BOGOTÁ D.C., 27 DE JULIO DE 2021. |
| Por ESTADO N.º <u>120</u> de la fecha fue notificado el auto anterior. |
|  ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUEVAS SECRETARIO |